

III^{as} JORNADAS SOBRE LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

LA INTERPRETACIÓN DE LOS ESTATUTOS
EN LA REALIDAD POLÍTICA Y SOCIAL ACTUAL.

Zaragoza 30 de septiembre y 1 de octubre

Sala de la Corona de Aragón
Edificio Pignatelli

Jueves 1 de octubre

11:00

PONENCIAS:

*La contribución de los Estatutos
a la forma de Estado.*

D. Eliseo Aja Fernández. Catedrático de Derecho
Constitucional en la Universidad de Barcelona.

PAUSA CAFÉ.

El Estado de bienestar en los nuevos Estatutos.

D. Francisco López Menudo. Catedrático de Derecho
Administrativo en la Universidad de Sevilla.

DEBATE.

14:00

CLAUSURA DE LAS JORNADAS.

Confirmación de asistencia:

Dirección General de Desarrollo Estatutario

Teléfono 976 71 31 43

email: dg.destatuto@aragon.es

Edificio Pignatelli, Paseo M^a Agustín, 36 (Zaragoza).



La interpretación de los Estatutos en la realidad política y social actual.

Uno de los temas de estudio más debatidos en relación con los Estatutos de Autonomía es el de su interpretación. Si bien el intérprete supremo de los Estatutos es el Tribunal Constitucional, lo cierto es que todos los operadores jurídicos y sociales en sus distintas actividades continuamente están formulando interpretaciones sobre el alcance real y práctico de las disposiciones contenidas en los Estatutos.

Los Estatutos son consensuados a partir de un procedimiento paccionado entre los parlamentos autonómicos y las Cortes Generales, así como entre partidos políticos de distinto signo, ello motiva que su interpretación sea compleja y requiera tener en cuenta la realidad política y social del momento en que se aprueban y también del momento en que se aplican.

El Estatuto de Aragón de 2007 junto con los demás Estatutos nuevos exigen en este momento para su aplicación una adecuada interpretación de sus preceptos que permita su pleno desarrollo, en cumplimiento del pacto político que representan.

Son muchas las perspectivas sobre la interpretación de los Estatutos que pueden analizarse y para la realización de estas jornadas se han seleccionado cuatro vías que son de especial interés: los criterios generales de interpretación, su interpretación como norma jurídica y como norma política, y su interpretación desde la óptica del Estado de bienestar. Los ponentes, todos ellos de reconocido prestigio, nos ofrecen el estudio de la cuestión a través de sus diferentes especialidades jurídicas.

Con estas jornadas la Vicepresidencia del Gobierno de Aragón da continuidad a los estudios y debates sobre los Estatutos de Autonomía en una clara apuesta por el desarrollo del Estado autonómico y el Estatuto de Autonomía de Aragón.



Programa

Miércoles 30 de septiembre

RECEPCIÓN DE ASISTENTES.

10:30

INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS POR
EL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA,
VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.

11:00

PONENCIAS:

Los criterios de interpretación de los Estatutos.

D. Manuel Atienza Rodríguez. Catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alicante.

PAUSA CAFÉ.

Los Estatutos como norma jurídica.

D. José Bermejo Vera. Catedrático de Derecho Administrativo en la Universidad de Zaragoza.

DEBATE.